

RESOLUCION de 22 de abril de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación en Plasencia. Exptes.: N.ºs. 737-738/98.

Expediente número: 737-738/98.

Actor: José Ramón León Martín y Juan Antonio León Martín.

Demandado: Construcciones Pasol C.B. y Fermín Ibáñez Pastor.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Plasencia de esta Consejería, sito en C/ Trujillo, Casa de la Cultura.

Día: 22.5.98; Hora, 9,30.

Mérida, 22 de abril de 1998.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

RESOLUCION de 28 de abril de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación en Cáceres. Expte.: N.º 672/98.

Expediente número: 672/98.

Actor: María Consuelo Romero Ballesteros.

Demandado: Lonja Plasencia, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Plasencia de esta Consejería, sito en C/ Trujillo s/n (Casa de la Cultura-Biblioteca).

Día: 22.5.98; Hora, 9,30.

Mérida, 28 de abril de 1998.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

RESOLUCION de 28 de abril de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación en Cáceres. Expte.: N.º 674/98.

Expediente número: 674/98.

Actor: Candela Beatriz Dondarza Lunar.

Demandado: Area Calzatur Moda, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería, sito en C/ Primo de Rivera, 9, 5.ª planta.

Día: 28.5.98; Hora, 9,00.

Mérida, 28 de abril de 1998.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 16 de abril de 1998, del Servicio Territorial de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-001724-014573.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hijos de Francisco Escaso, con domicilio en Fuente del Maestre, Ctra. Villalba, s/n, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Hijos de Francisco Escaso, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 2 de la línea aérea de M.T., a 15 KV., denominada «Subestación Villafranca-Fuente del Maestre», propiedad de Hijos de Francisco Escaso.

Final: Apoyo núm. 1-Bis de la línea aérea de M.T., a 15 KV., denominada «C.T. Fábrica-C.T. Ronda», propiedad de Hijos de Francisco Escaso.

Términos municipales afectados: Villafranca de los Barros. Fuente del Maestre.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms: 9,061.

Apoyos: Metálico.

Números total de apoyos de la línea: 41.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Junto a Ctra. Villafranca-Fuente del Maestre en los TT.MM. de Villafranca de los Barros y Fuente del Maestre.

Presupuesto en pesetas: 14.822.959.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001724-014573.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de abril de 1998.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 29 de abril de 1998, por la que se hace pública la composición de la

Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria para otorgar ayudas al Programa Vive Extremadura para intercambios escolares entre Centros Educativos Públicos de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 de la Orden de 11 de marzo de 1998 (DOE n.º 33, de 24 de marzo de 1998, por la que se convocan ayudas al Programa Vive Extremadura para intercambios escolares entre Centros Educativos Públicos de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DISPONGO

Artículo único.—Nombrar como miembros de la Comisión de selección y seguimiento de la convocatoria para otorgar ayudas al Programa Vive Extremadura para intercambios escolares entre Centros Educativos Públicos de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a las siguientes personas:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Angel Benito Pardo.

Vocales:

D. Francisco Galván Palomo.

Dña. M.ª Paz Pellisa Amposta.

Dña. Encarnación Bello Martínez.

D. Jesús Fuente Guillén.

Secretaria:

Dña. Manuela del Río Montero.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 29 de abril de 1998.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL